

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

048-E-2026

Acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y ocho, celebrada el veintiocho de enero del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones, al ser las nueve horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidenta Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención al Ing. Luis Garbanzo León, Desarrollo Urbano, Presentación del GIS
3. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2026-01

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Leric Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

De los funcionarios Erick Villalobos Solorzano, Fabricio Murillo, Seidy Ugalde Samudio, Luis Garbanzo León, Departamento de Control Urbano y el Ing. Jeffry Chinchilla González, Tecnologías de la Información.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: Atención Atención al Ing. Luis Garbanzo León, Desarrollo Urbano, Presentación del GIS

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, saluda y menciona: "Bienvenidos a este Concejo, es un honor recibirlos, esperando que esta presentación que nos hace don Luis sea importante para el cantón de Coto Brus, a veces no entendemos la situación del desarrollo urbano y estos espacios son muy importantes para que empecemos realmente a valorar lo que tenemos y cómo se hace y en qué camino vamos, pero muchas veces es porque no tenemos el conocimiento necesario, les cedo la palabra".

El Ing. Luis Garbanzo León, saluda y menciona: "Agradecerles el espacio, por permitirnos presentarles esta información del proyecto SIG, este proyecto es muy importante, muy relevante para muchos aspectos de la administración municipal y a veces es complicado entender el trasfondo del asunto, entonces es importante para nosotros que ustedes cesen este espacio para tratar de explicar un poco lo que hemos hecho con este tema".

¿Qué es el SIG? ¿Por qué es vital para Coto Brus?

La idea del SIG o sistema de información geográfico es englobar la información del cantón general en archivos, en capas, nosotros tenemos una realidad de un territorio, en este caso Coto Brus, que tiene bosques, caminos, ríos, montañas, lo que hace el SIG básicamente es convertir esta información en capas que podemos administrar, que podemos manejar y que nos den la capacidad de análisis del entorno, el SIG es una herramienta que analiza y permite visualizar esa información, la información completa de película.

¿Para qué sirve?

Conocer a precisión el cantón, con medidas exactas, los kilómetros, las áreas, las distancias, planificar el desarrollo, tomar decisiones basadas en datos reales y eventualmente mejorar la recaudación y la transparencia institucional, lo que quiero

que quede claro en esta imagen es que tenemos una realidad y que el SIG es un juego de capas que nos permite visualizar ese entorno real.

Objetivos del proyecto SIG

Es consolidarla como una herramienta de trabajo, una herramienta estratégica que nos permite la toma de decisiones y el ordenamiento del territorio, específicamente centralizar la información, hacer mapeos, optimizar la administración y eventualmente usarlo para cobros y esto muy importante generar la cartografía oficial que es base fundamental del plan regulador, lo primero que vamos a hacer para tener un plan regulador es tener una cartografía oficial, significa los caminos oficiales, los lotes que pertenecen a la municipalidad o que son de uso de demanial bien identificados, esa cartografía oficial es la base del plan regulador.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esta es la primera vez que se hace este mapeo".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "En Coto Brus es la primera vez que hacemos, este esfuerzo del SIG, sin embargo, el SIG es una herramienta que usan en Europa y en casi todo el mundo para la administración territorial, la gran mayoría de los municipios en Europa usan estos sistemas para controlar y tomar decisiones. Nosotros lo que hicimos es tratar de implementar esta herramienta en nuestro municipio, pero lo que dice cierto en Coto Brus esta es la primera vez que lo implementamos.

Cronograma de implementación

Este es el recorrido que hicimos, se fue planteado en el 2023, incluso antes del 2023, pero no fue hasta el 2024 que ya la esta administración tomó la decisión de comprar los equipos y contratar al personal para arrancar el SIG, se arrancó en los últimos 3 meses del 2024 y operó durante todo el 2025. Para este 2026 se tenía pensado hacer esta rendición de cuentas del proyecto y eventualmente llevar el SIG a una segunda etapa, de aplicaciones un poco más estratégicas para nosotros.

Logros alcanzados (Gestión de Información)

Lo primero es que es algo relativamente técnico, muy técnico y no hay en el mercado laboral mucha gente que sepa de estos sistemas, a menos que sea un geógrafo de profesión o demás, un técnico de SIG no lo conseguimos tan fácil en el cantón, nuestros muchachos tuvieron que hacer unas capacitaciones, a nivel incluso de autoformación, autodidacta para poder entender y utilizar la herramienta. Después de esa capacitación hubo que integrar la información, porque la información existe, la tiene el SINIT, la tienen el MINAE, las instituciones estatales, nosotros mismos como departamentos tenemos individualmente mucha información, pero muchas veces esa información no es de fácil acceso a todos, la idea del SIG es agarrar esa información, meterla en un solo sistema y que sea fácil de utilizar y que sirva para la toma de decisiones y después el tema de los mapeos,

de toda la parte natural, pero una cosa es decirles esto y otra cosa es enseñarles qué es el SIG, vamos a tratar de mostrarles algunas capas.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "¿Esto que ustedes están realizando es un insumo para un futuro plan regulador en el cantón?".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Es la base fundamental del plan regulador, porque para realizar un plan regulador se necesita mapear todo lo que tenemos, mapear es diferente de mapa, mapear es tener la información englobada en un sistema y poderla actualizar, ¿por qué?, porque la información cambia muy rápidamente, por ejemplo, las bases catastrales, cada vez la gente va comprando propiedades, vendiendo propiedades, dividiendo propiedades, eso es algo dinámico, eso es un mapeo, mapeo es tener la base y poderle dar el chance de actualizar, mapa en cambio, es una fotografía si usted me pide un mapa del catastro municipal a enero del 2026, yo le puedo dar un mapa, es una fotografía, en cambio mapeo es algo muy dinámico, es importante englobar la información para tenerle el mapeo que necesita el plan regulador para hacerse".

Lo que ven acá en nuestro amado cantón de Coto Brus con sus distritos y lo que va a presentar la compañera son diferentes capas, en este caso, esta es la capa de división de propiedades, como ustedes pueden ver, nosotros podemos ver lo que ve el Registro Nacional sobre las propiedades del cantón, los números de finca y demás, ¿por qué es importante tenerlo así tan fácil?, las aplicaciones son muchas, si quisiera yo saber todos los vecinos de un específico camino para hacer ampliaciones de los 14 m, qué sé yo, fácilmente yo puedo agarrar aquí todos los vecinos.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Esto serviría para que alguna comunidad o un barrio específicamente pueda venir a solicitarle a la municipalidad el código de algún camino".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Sí, claro, más bien más adelante vamos a ver la idea, que incluso en la siguiente etapa podamos poner mucha de esta información en línea para que la gente la vea".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Esa era otra de las preguntas que le iba hacer, ¿si es accesible para la ciudadanía?".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "En esta etapa, nosotros pretendemos que se instaure el SIG como ya un departamento consolidado y que los funcionarios municipales de todas las dependencias lo usen, pero en una segunda etapa o una tercera etapa más bien poner mapas interactivos para que la gente externa a la municipalidad pueda utilizarlo para sus actividades".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los puntos rojos son los lugares donde se envió al personal (Luis Garbanzo, de esta campaña), y dio algún resultado".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Claro, ahorita les tengo algunos resultados. La idea era presentarles algunas capas para que vean qué es SIG, es una serie de capas que te permiten manejar la información, tomar una decisión"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Cada una de esas áreas donde se vio las propiedades, es una capa (Luis Garbanzo, sí), donde se vio, la parte donde se mandó a los inspectores con los cobros fue otra capa".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Todas estas líneas que ella tiene aquí son capas de diferentes temas, todos estos puntos que ella acaba de presentar son propiedades que tienen la declaración desactualizada, nosotros podemos ver quién no está bien con sus impuestos o no, en esto, (José Jiménez, esto facilita), es una herramienta.

Productos cartográficos generados

Lo que hablamos ahora de que una cosa es mapeo, otra cosa es mapa, también se han generado mapas o productos cartográficos, estos son algunos, se hizo un mapa oficial del cantón de Coto Brus, que es la base fundamental del plan regulador, pero que también se actualiza, tiene esa dinámica. Se hicieron algunos mapas como de reservas indígenas, de zonas no planificables, un mapa muy importante que fue la gestión de riesgos, la parte de gestión técnica, se hizo algún mapa de gestión de regiones cafetaleras, de división administrativa y varios otros que nos han solicitado, son algunos productos.

Innovación y modernización digital

Lo que hablábamos ahorita de poner en uso esta información para el resto de la población, la idea ya se está haciendo, está en proceso un mapa turístico interactivo que la idea es colocarlo en línea y que la gente pueda ver los sectores turísticos del cantón de Coto Brus, que alguien pueda consultar dónde ir o qué hacer en Coto Brus, también se pretende en algún momento hacer el mapa catastral, y eventualmente usar el SIG para nosotros mismos como funcionarios utilizarlo en línea para algunas aplicaciones, por ejemplo, el inventario de puentes que tenemos que hacer eventualmente podría el inspector ir al puente, dar las indicaciones o las inspecciones necesarias del puente y meterlo de una vez en un mapa, en el SIG se puede incluir lo que usted quiera, informes, documentos, lo que usted guste.

Impacto económico y operativo

Ahora bien, el SIG es una herramienta, como les digo, estratégica de uso y aplicación de varias formas, no específicamente está hecho para generar dinero, pero puede utilizarse para generar información para la municipalidad, en este caso nosotros como ya la hemos visto, hemos usado el SIG para muchas cosas, pero unas aplicaciones que hemos usado es una campaña de cobros y además en el tema de los usos de suelo, antes los usos de suelo, se hacían inspeccionados uno por uno, hay 1600 de usos de suelo durante el año y cada uno de ellos iba un inspector

y se fijaba que era lo que había en el sitio, con el SIG, como ya tenemos información de los riesgos, de las nacientes, tenemos toda esa información en un solo punto, ya no es necesariamente que vaya en todos los casos el inspector a ver, hemos ahorrado en un 90% las inspecciones que antes se hacían, ya no se hacen, porque las podemos definir con la información que nos da esta herramienta, ha representado para la municipalidad un ahorro, si asumimos que una inspección en promedio vale 5,500 colones, ha ahorrado la municipalidad como 6 millones y medio solamente por año y de aquí en adelante, ahorrará eso por año. También se realizó una campaña de cobros que eran los puntitos rojos que habíamos visto en el SIG, dirigido por SIG, esa campaña de cobros que estimamos han significado para la administración tener unos 80 millones de colones de entrada, a pesar de que el SIG no está hecho para generar dinero, sí puedo decirles que en el costo del año y 3 meses que ha operado el SIG, ha representado más o menos 21 millones de colones para la municipalidad, pero directamente nos ha aportado cuatro veces más, vuelvo a decirles, a pesar de que no está hecho para generar dinero, sí lo podemos usar para generar dinero.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Pero es una herramienta que puede utilizar la administración para darse cuenta quiénes están mal y puede ser una información mucho más rápida, más veraz y eficaz".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Así es, muchos de nuestros contribuyentes tienen fincas que nunca han declarado en la municipalidad y como nunca han declarado, no aparecen en los sistemas municipales y no los vemos en el plan, por ejemplo, no los vemos en los sistemas municipales, pero en SIG sí los vemos, con esta herramienta podemos ir llegar a ellos y decirles, que tienen que declarar y tiene que pagar impuestos, muchas veces la gente no paga no porque no quiera, a veces es porque nadie le cobra, y si usted no lo obligan a algo, si no le llega algún documento o algo por el estilo, sigue tranquilo, el SIG nos permite ver esas personas que no les hemos podido cobrar con otro sistema".

Recomendaciones y futuro

Las recomendaciones nuestras para con el SIG son; que el SIG se vuelva una unidad fija municipal, que todos los departamentos formen parte o utilicen la herramienta, es como tener una caja de herramientas, si usted no la utiliza, ahí está, pero la idea es que los departamentos comprendan la importancia y utilicen esa herramienta, obviamente hay que invertir en capacitación el SIG es una herramienta muy técnica, hay que invertir un poco en capacitación de los funcionarios nuestros y de los funcionarios en general de la municipalidad y después continuar con este tema, los mapas interactivos y lo que decía usted, el uso ciudadano, el SIG no está aquí para que lo use solamente la municipalidad de Coto Brus, en algún momento nosotros cuando tengamos esto bien consolidado podríamos expandirlo para que lo usen las demás instituciones del estado y la población en general, esta información puede estar en línea, ya otras municipalidades del país tienen mucha información en línea,

nosotros podríamos tener esta información para uso de los ciudadanos. Ese sería el informe que teníamos para ustedes y con esta frase;

“El SIG lejos de ser un gasto tecnológico, es una inversión clave para el desarrollo ordenado, sostenible y transparente del cantón”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En realidad, es importante y en esto la administración tiene que estar agradecida, porque recopilar toda la información, tenerla y ponerla al servicio de y uno no tiene en el caso de la gestión técnica o en la parte de patente o de gestión ambiental, es una herramienta importante porque va a poder determinar y va a optimizar los recursos de la municipalidad”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Es importante para nosotros que el Concejo tenga este conocimiento, que vea la importancia de esta herramienta para todos, no solamente para los funcionarios de desarrollo urbano, sino para todos, si me permite, los compañeros del SIG tienen algo que mostrarles”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Hace días quería yo que hicieran esta presentación al Concejo, porque ustedes fueron los que aprobaron para que este proyecto se diera, ellos me presentaron la iniciativa, yo la presenté ante el Concejo Municipal y ustedes nos aprobaron a dos personas que son Fabricio y Seidy para que trabajaran en conjunto con Luis, desde que ellos me explicaron la propuesta que en algún momento Luis y el departamento nos presentó y yo me di cuenta que vale la pena, porque es información valiosa que todos pueden usar, es un trabajo tan importante que tiene ver con toda la municipalidad hasta con gestión técnica, ahí está todo, los códigos de caminos y demás, y es muy importante porque es una información que va a estar a la orden del ciudadano, ahora lo que queremos es presentarles a ustedes una modificación presupuestaria y voy adelantarme, va incluida la compra de un vehículo para gestión técnica, como hicimos con lo de turismo, nada hacemos con abrir un departamento que nos va a servir muchísimo si no tiene las herramientas adecuadas para poder seguir por eso como gestión técnica tiene presupuesto para comprar un vehículo, para que nos devuelvan uno, los que ellos tienen a administración para que este departamento del SIG puedan realizar su trabajo como corresponde, porque ellos van a tener que ir a campo, hacer inspecciones con el perito, con el Topógrafo y dos personas más para poder lograr completar todo el proyecto, tenemos números muy importantes, porque no es la misma municipalidad que nosotros recibimos en la parte financiera, hoy es otra municipalidad, cuando José Antonio les presente la información de la liquidación del año 2025, se van a dar cuenta que cambiamos altamente la historia, pero para seguir reforzando y para poder seguir mejorando y que nosotros tengamos la fe en Dios de que no le vamos a hacer lo que me hicieron dejar una municipalidad sin plata, dejarle un presupuesto, un superávit para que el que viene no pueda trabajar y eso es lo que viene y son las metas que tenemos, el trabajo que hace el departamento tenemos que reforzarlo, Luis y compañeros de

trabajo, yo quiero felicitarlos por el gran resultado que tiene este proyecto, agradecerle a ustedes como Concejo Municipal que me apoyaron con esta gestión”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “En Coto Brus hay muchos vecinos que tienen el camino, la carretera, el código ahí al frente de la propiedad, exigen a la municipalidad la intervención de los caminos, pero nunca han hecho una declaración de los terrenos ante la municipalidad, tal vez lo mismo que usted dijo, tal vez no sea culpa del propietario, tal vez sea culpa de la misma municipalidad que no tiene eso mapeado, con esta herramienta, ahora si puede la municipalidad decirle, en tal lugar vive tal fulano, tal vez entregó 100, 150 fanegas de café que genera esa propiedad, pero ha dicho que tiene una propiedad, nunca la ha registrado y es importante que esos impuestos, igual como el propietario exige que la municipalidad le arregle los caminos, que también pueda pagar sus obligaciones a la municipalidad porque así hay muchos de hecho conozco varias personas”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Usted tiene la idea muy clara, cuando uno va a las comunidades hacer trabajo de campo y conversamos con los señores que tienen muchos años de vivir ahí y le dicen de todo el asentamiento campesino, todos los propietarios, esa información la saben unos pocos, pero al final la municipalidad para todo el cantón es difícil de tener esa información, con el SIG sí podemos hacer eso, sí podemos verificar quiénes son los propietarios de todo el asentamiento y quiénes han pagado impuestos y quiénes no, esa precisamente es la idea”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Felicitar al compañero Luis por la información, es una información generalizada para este Concejo, es importantísimo porque como dice ahí lo que veo aquella reflexión que dice es un ordenamiento que abarca todo el cantón donde hay una sostenibilidad para este Concejo, para esta municipalidad y lo más importante es la transparencia para el cantón, me motiva mucho las palabras del señor alcalde porque como regidor yo siento un reto de entregar este cantón con un poquito de estabilidad, un poquito de dinero para que el que entre siga trabajando y no como cuando se dio la información y yo legalmente me desmotivé porque uno sabe que para uno trabajar ocupa material, si va a volar machete ocupa el machete y si va a trabajar en una municipalidad ocupa que haya un poquito de presupuesto para iniciar y empezar a fortalecer el presupuesto en la municipalidad. Entonces, creo que esto nos va a llevar a un buen rumbo y me motiva que recibimos información transparente para fortalecernos y día a día trabajar mejor para el desarrollo de este cantón que es el reto que tenemos los regidores, los síndicos, el señor alcalde y todo el equipo que compone esta municipalidad”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Nosotros y los compañeros de SIG tenían un regalito para este Concejo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es importante el conocimiento sobre esto porque la información es la base de toda una buena

administración y hay un dicho que dice que el que tiene la información tiene el poder y no es que el poder tiene que ser mal utilizado, sino que eso nos da una posibilidad de saber a dónde vamos”.

El Ing. Jeffrey Chinchilla González, menciona: “Para hacer dos aportes importantes, primero es que arrancamos el proyecto con un software que es libre, es un software por el que no se tiene que pagar una licencia anual, eso es importante resaltarlo, porque no nos ha incurrido en gastos adicionales por un sistema informático, ¿verdad? que es un sistema que se ha logrado acoplar muy bien a las necesidades del departamento de desarrollo urbano ha requerido, y lo otro es que se ha arrancado también con equipo informático básico, sí, es cierto, se ha hecho esfuerzos, se compraron dos computadoras que por sus características tienen que ser mejores que las cualquier otra que nosotros usamos aquí en la municipalidad, pero tenemos también necesidad, ¿verdad?, tenemos la necesidad de mejorar, estas computadoras fueron adquiridas hace ya más de 3 años y es importante que don Rafa conozca, también nuestro compañero Luis, que de parte de parte del departamento de tecnologías estamos haciendo los esfuerzos, para poder encontrar un mejor equipo que acompañado de una conexión de internet tenemos que mejorar. Entonces, también quiero felicitar al departamento de desarrollo urbano, y a don Rafa por esa oportunidad”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No, no, de hecho, Jeffrey tiene toda la razón, yo sé que Rafa va a tomar eso muy en cuenta, las computadoras y lo que se ocupa para eso, pues hay que ir las mejorando y en un determinado momento si se requiere y hay que hacer alguna situación de compra, habrá que analizarla, ¿por qué?, porque eso en lugar de un gasto puede ser una inversión que nos va a economizar a tiempo en algunas otras cosas. Yo estoy seguro de que, si se le explica o se le lleva a Rafa la propuesta, él con mucho gusto la traerá aquí al Concejo y si existe todas las posibilidades, téngalo por seguro que van a tener el apoyo de parte de nosotros. Sinceramente, Luis, me siento muy complacido de la información que ustedes están recopilando, que están poniendo junta, porque como dije usted, todos tienen la información, porque ya entré al zip y pude ver todo y eso es lo que a veces sucede y el gasto de tiempo personal, un montón de cosas que se dan y yo creo que eso es muy importante y que hace falta, o sea, estamos en la primera presentación, de su departamento por aquí ya explicándonos este proyecto y desearle lo mejor y tal vez dentro de 6 meses tal vez nos pueda venir a dar otro avance de lo que se ha logrado, de la información que se ha puesto y que se requiere para para seguir para seguir adelante”

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “La idea es con el apoyo de este Concejo, obviamente de la administración, hacer que este proyecto dé muchos réditos para la municipalidad, de muchos frutos, ahí esperamos que sí,

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Luis, ahí hay personas que le dicen a uno, es que a mí me están cobrando tal y tal cosa y yo ni siquiera la debo,

bueno, esto va a aclarar la situación si debe o no debe o si está o no está, porque hay mucha gente que le dice, "es que yo ni tengo esa propiedad a nombre mío", bueno, vamos a ver si es verdad, si está o no está a nombre suyo y eso es lo más importante. Creo que esta recopilación de información va a ser muy importante para el desarrollo de este cantón y lo que tenemos que entender, o sea, nada se desarrolla si no se lleva a cabo como tiene que ser, si queremos un cantón más próspero, que explote más el turismo, si queremos un cantón donde las empresas decidan venir aquí a poner cualquier otra situación, necesitamos información clara, o sea, usted ahorita llega a una empresa y le dice, "mire, es que yo necesito saber y ustedes no tienen la información clara", el recorrido que hicimos el sábado yo le decía a Rafa, en la parte turística que le estamos dando mucho énfasis, que ahí vi que está ya metido en el ZIP, una empresa llega, un hotelero llega y dice, "mire, yo quería hacer construir un hotel de montaña, pero no hay puente, muchas gracias, cuando tengan el puente construido, yo vengo a invertir a Coto Brus, estas cosas son las que tenemos que ir cambiando. La mentalidad de pobrecito Coto Brus, la mentalidad de que a veces mucha gente tiene de que el cantón de Coto Brus es pobre, mentiras, el cantón de Coto Brus no es pobre, es un cantón muy rico en muchas cosas, lo que ha estado es no se ha organizado de la forma que tiene que ser y esto es parte del trabajo que se tiene que hacer".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Correcto, el manejo de la información y es la base fundamental del desarrollo, Rafa, no sé si quieres hacer un cierre o algo así, bueno, les agradecemos como esto es un programa, es un proyecto que ya está aprobado, se les agradece la presentación, muchas gracias por el mapa, muy bonito, me gustaría si es posible saber los colores, ¿por qué los colores?".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Los colores diferencian, hay varios, una parte son los distritos, en la parte verde son los parques nacionales y reservas biológicas, la reserva indígena está también en verde (José Jiménez, ese, así como está es el cantón, o sea, la parte verde no es que es un parque nacional, pertenece a Coto Brus), pertenece a Coto Brus, es Parque Internacional La Amistad y otras reservas. Señores del Concejo, muchísimas gracias por el espacio".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "¿Cuántos funcionarios tienen el departamento?".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "El SIG tiene dos funcionarios ahorita, dos técnicos. nosotros en desarrollo urbano somos ocho, (José Jiménez, ellos le traen la información al resto o ellos mismos se encargan de), ellos mismos se encargan de procesar alguna información, pero como les digo, la idea del SIG es poner a disposición del resto de los funcionarios y el funcionario X usará la información como le sirva mejor".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "De parte mía agradecerles por el trabajo, me parece excelente, aquí se va a beneficiar el turismo, la agricultura, un

sinfín de cosas, para los empresarios que a futuro puedan venir a invertir este cantón es una herramienta muy importante y yo quisiera de parte del Concejo Municipal darles un aplauso a ustedes por la presentación porque creo que es primera vez en el cantón”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Agradecerles por haber venido hoy a hacernos esta exposición y qué grato es para el Concejo ver que lo que nosotros aprobamos da buenos frutos, eso es lo que más a uno como regidor y a los síndicos, yo sé que también nos llena de ver que sí estamos realizando cosas buenas para el cantón, para el trabajo de ustedes, los que colaboran en la en la municipalidad y saber que aquí no venimos nada más a vender humo, sino que las cosas que hacemos tienen un buen puerto donde atracar y frutos quedar que van a ser de gran provecho”.

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: “Felicitarlos por ese gran trabajo que están haciendo, yo creo que hablo por los compañeros, qué orgullo saber que estamos aportando un granito para este cantón y que sepan que cuentan con nosotros”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Les hago entrega del informe simbólicamente, obviamente esto es digital”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Luis, muchísimas gracias, te doy el cierre para que puedas despedirte del cantón de Coto Brus que hoy te está escuchando en este proyecto y que la gente entienda, porque a veces la gente malentiende las cosas y los proyectos, el desarrollo no llega en desorden, el desarrollo llega en orden, o sea, hay mucha gente dice, “¿qué hace la municipalidad?”, bueno, estamos ordenando el cantón y si para el ordenamiento que se tiene que dar siempre pues habrá alguien que tal vez no salga tan beneficiado, pero en realidad lo que se busca es el beneficio para toda una población, no para una persona en específico”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Así es, este es el primer paso para un desarrollo futuro y para el primer desarrollo debemos tener la casa en orden, este tipo de esfuerzos de iniciativas es clave a pesar de que no son tal vez tangibles, pero si generan fruto a la municipalidad y el cantón de Coto Brus en el tema del desarrollo que es el que nos concierne a todos, muchísimas gracias al Concejo y por la oportunidad de traerles esta información y esperamos el apoyo en sí a futuro”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Téngalo por seguro, Luis, que lo van a obtener a todos los compañeros, a Eric, a Fabricio, a Seidy, a nuestro compañero Jeffrey que nos visita aquí hoy que también tiene que estar muy atento con eso, a los compañeros del departamento, agradecerles y que sigamos adelante, entonces nosotros proseguimos con la sesión”.

ARTICULO III: Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2026-01

- 1) Oficio PHM-009-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2026-01.

Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Sobre el análisis de la modificación N° 01-2026 se recibió al gestor financiero donde nos dio una explicación sobre los ₡3.786.434.00 que se rebajan de diferentes rubros y se incorporan en diversas necesidades de este municipio, entre ellas;

- Compra de extintores para los diferentes departamentos que son necesarios
- Compra de botiquines de emergencia
- Compra de una férula inmovilizadora de columna que son indispensables en el caso de accidente

Además, se incorpora una partida importante de ₡2.000.000.00 para el mantenimiento de fincas en específico esta sería la de Santa Clara que paso a ser propiedad de este municipio por la donación de Asociación 1990. Se somete a votación la modificación y se aprueba con tres votos.

JUSTIFICACIONES

2026.01. Programa I: Dirección y Administración General

2026.01.01. Administración General

Se rebaja la suma de ₡ 658,634.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Actividades protocolarias y sociales), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación) por un monto total de ₡281,300.00 (doscientos ochenta y un mil trescientos con 00/100) y 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso) por un monto total de ₡377,334.00 (trescientos setenta y siete mil trescientos treinta y cuatro con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“...Sobre las partidas que disminuyen:

Se toma un monto de ₡ 658 633,32 (seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y tres colones con 32/100) de la partida 2026.01.01.1.07.02 Actividades protocolarias y sociales para la compra de un botiquín de primeros auxilios completo y su respectivo kit de inmovilización de acuerdo con el decreto N° 39611-MTSS (Reforma Reglamento General de los Riesgos del Trabajo y Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo) y la compra de cuatro extintores de incendios.

Sobre las partidas que aumentan:

Se aumentan ₡ 281 300,00 (doscientos ochenta y un mil trescientos colones con 00/100) en la partida 2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, para la compra de un botiquín de primeros auxilios completo y un kit de inmovilización de acuerdo con el decreto N° 39611-MTSS (Reforma Reglamento General de los Riesgos del Trabajo y Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo), asimismo, se aumentan ₡ 377 333,32 (trescientos setenta y siete mil trescientos treinta y tres colones con 32/100) en la partida 2026.01.01.5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, para la adquisición de cuatro extintores de incendios para el Edificio Municipal (Dos para el edificio principal y dos para el antiguo edificio).

El aumento en las partidas presupuestarias se justifica en la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad y prevención de riesgos en el edificio central de la Municipalidad, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud ocupacional, seguridad humana y protección de bienes públicos.

En primer lugar, se requiere la adquisición de un botiquín de primeros auxilios para el edificio central, con el fin de garantizar una atención inmediata y adecuada ante eventuales accidentes laborales, emergencias

médicas o situaciones imprevistas que puedan presentarse tanto a funcionarios como a usuarios de las instalaciones municipales. Esta dotación es indispensable para salvaguardar la integridad física de las personas y cumplir con las obligaciones institucionales en materia de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, se hace necesaria la compra de dos extintores de incendios adicionales, los cuales son indispensables para completar la cobertura total del inmueble, ya que actualmente no se cuenta con el equipo suficiente para cumplir con los criterios técnicos de distribución y alcance requeridos para una respuesta oportuna ante un conato de incendio.

Adicionalmente, se justifica la adquisición de dos extintores de incendios específicos para la protección de las áreas de Archivo, Planificación y Secretaría del Concejo, debido a la naturaleza crítica de la documentación, información institucional y activos administrativos que resguardan dichas dependencias. La instalación de estos equipos permitirá minimizar el riesgo de pérdidas materiales, daños a la información y afectaciones a la continuidad de los servicios municipales.

La presente solicitud de modificación presupuestaria responde a una necesidad real y prioritaria, orientada a reforzar la seguridad del personal, la ciudadanía y el patrimonio institucional, así como a garantizar el cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales aplicables, así como de los requerimientos emitidos por el Ministerio de Trabajo.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: ASO-0002-2026-SGP suscrito por la Encargada del Subproceso de Salud Ocupacional Municipal.

2026.02. Programa II: Servicios Comunes

2026.02.07. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

2026.02.07.01. Recolección de Residuos Ordinarios

Se rebaja la suma de ¢ 565,000.00 (quinientos sesenta y cinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación) por el mismo monto.

2026.02.14. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de ¢ 281,500.00 (doscientos ochenta y un mil quinientos con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación) por el mismo monto.

Todo lo anterior (2026.02.07.01. Recolección de Residuos Ordinarios Y 2026.02.14. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE) para atender las siguientes necesidades:

“...La presente modificación presupuestaria se justifica en la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, orientadas a fortalecer las condiciones de salud ocupacional, prevención de riesgos laborales y atención de emergencias en los centros de trabajo.

En particular, el servicio de recolección de residuos y el personal administrativo municipal desarrollan labores que implican exposición a diversos riesgos físicos, ergonómicos y ambientales, tales como cortes, caídas, golpes, deshidratación, exposición al sol, accidentes leves y situaciones de emergencia que requieren atención inmediata. Ante este contexto, resulta indispensable contar con botiquines debidamente equipados y kits de emergencia accesibles y funcionales, tanto en las unidades operativas como en las instalaciones municipales.

La adquisición de estos insumos permitirá:

- Atender de forma inmediata incidentes o accidentes leves, reduciendo la gravedad de posibles lesiones.
- Prevenir complicaciones de salud mientras se gestiona la atención médica correspondiente.
- Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado entre el personal municipal.
- Garantizar condiciones laborales dignas y seguras, en concordancia con la normativa vigente en materia de salud ocupacional.
- Mitigar riesgos legales e institucionales derivados del incumplimiento de disposiciones del Ministerio de Trabajo.

Asimismo, esta inversión contribuye a la mejora integral de las condiciones laborales del personal municipal, especialmente del servicio de recolección, cuyo trabajo es esencial para la salud pública, el ambiente y la calidad de vida de la población. Contar con equipos básicos de atención de emergencias no solo responde a una obligación normativa, sino también a un compromiso institucional con el bienestar, la seguridad y la integridad del recurso humano.

Además, se justifica en la necesidad institucional de fortalecer la continuidad operativa, eficiencia y seguridad de los servicios que desarrolla el Departamento de Gestión Ambiental, los cuales dependen de manera directa del adecuado funcionamiento de su flota vehicular y maquinaria operativa.

Las diferentes áreas del Departamento entre ellas la recolección de residuos ordinarios y valorizables, transporte de residuos orgánicos para compostaje, disposición y tratamiento final, aseo de vías y sitios públicos, atención de denuncias ambientales, bienestar animal y apoyo logístico a campañas educativas y operativos especiales utilizan de forma permanente camiones recolectores, camiones de reciclaje, vehículos livianos, maquinaria y equipo especializado. El desgaste constante por uso intensivo, condiciones climáticas adversas y recorridos prolongados incrementa la probabilidad de fallas mecánicas, averías imprevistas y paradas operativas.

Actualmente, la atención de estos desperfectos mediante servicios externos genera tiempos de espera prolongados, mayores costos de reparación, traslados innecesarios de unidades y afectación directa en la prestación de los servicios municipales, con el consecuente impacto en la salud pública, el ambiente y la percepción ciudadana.

La contratación de un mecánico que brinde soporte integral al Departamento de Gestión Ambiental busca especialmente realizar mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, reduciendo averías mayores y costos asociados, disminuir tiempos muertos y paros operativos, garantizando la continuidad de los servicios esenciales, extender la vida útil de la flota y maquinaria municipal, protegiendo la inversión pública, atender emergencias mecánicas de forma inmediata, especialmente en unidades destinadas a la recolección de residuos, mejorar la seguridad laboral del personal operativo, al contar con equipos en condiciones óptimas de funcionamiento, optimizar el uso del presupuesto institucional, reduciendo contrataciones externas repetitivas.

Esta acción se alinea con los principios de eficiencia, eficacia, economía y continuidad del servicio público, así como con las buenas prácticas de gestión de activos municipales y control interno. Además, fortalece la capacidad institucional del Departamento de Gestión Ambiental para cumplir de forma oportuna con sus responsabilidades operativas, ambientales y sociales.

Por lo anterior, la modificación presupuestaria propuesta resulta técnicamente justificada, financieramente conveniente y estratégicamente prioritaria, al permitir la contratación de un servicio de mecánica que garantice el adecuado funcionamiento de los equipos y vehículos, mejorando la calidad del servicio brindado a la población y las condiciones laborales del personal municipal, además, atender requerimientos institucionales formales, fortalecer la gestión preventiva de riesgos y mejorar las condiciones generales de trabajo tanto en el ámbito operativo como administrativo de la Municipalidad.

Estas son las necesidades urgentes que requerimos atender como departamento, que podemos evidenciar en caso de requerirse la necesidad de esta.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-055-2026 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental Municipal.

2026.02.17. SERVICIOS SOCIALES

2026.02.17.02. PDSyH (PAM, PcD, PSC y Otros)

Se rebaja la suma de ¢ 281,300.00 (doscientos ochenta y un mil trescientos con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación) por el mismo monto.

Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“...Sobre las partidas que disminuyen:

Se toma un monto de ¢ 281300,00 (doscientos ochenta y un mil trescientos colones con 00/100) de la partida 2026.02.17.02.2.01.01 Combustibles y lubricantes para la compra de un botiquín de primeros auxilios completo y su respectivo kit de inmovilización de acuerdo con el decreto N° 39611-MTSS (Reforma Reglamento General de los Riesgos del Trabajo y Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo).

Sobre las partidas que aumentan:

Se aumentan ¢ 281 300,00 (doscientos ochenta y un mil trescientos colones con 00/100) en la partida 2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, para la compra de un botiquín de primeros auxilios completo y un kit de inmovilización de acuerdo con el decreto N° 39611-MTSS (Reforma Reglamento General de los Riesgos del Trabajo y Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo).

La modificación se justifica en la necesidad de atender y dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de sus funciones de fiscalización en materia de salud ocupacional y prevención de riesgos laborales.

Dicho incremento presupuestario permitirá la adquisición de un botiquín de primeros auxilios completo y un kit de inmovilización, equipos indispensables para la atención inmediata de emergencias, accidentes laborales o situaciones imprevistas que puedan presentarse en las instalaciones municipales, tanto para las personas trabajadoras como para los usuarios, más considerando la población adulta mayor que asiste a la Casa del Adulto Mayor.

La compra de estos insumos se realiza en estricto apego a lo dispuesto en el Decreto N.º 39611-MTSS, correspondiente a la Reforma al Reglamento General de los Riesgos del Trabajo y al Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo, el cual establece la obligatoriedad de contar con equipo adecuado de primeros auxilios y atención inicial de emergencias en los centros de trabajo.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: OAS-01-2026- OGS suscrito por la Trabajadora Social de la Casa del Adulto Mayor Municipal.

2026.02.17.08. Subproceso de Atracción de Inversiones

*Se rebaja la suma de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Sueldos para cargos fijos), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Servicios generales) por el mismo monto del **Subprograma de Conservación de Terrenos e Instalaciones Municipales**. Dichos recursos serán utilizados por la disponibilidad de recursos a raíz de la priorización de necesidades por parte del Alcalde Municipal, Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, al tomar la decisión de no contratar por los meses de enero y febrero, al profesional que desarrollaría las actividades vinculantes con el **Subproceso de Atracción de Inversiones** (Oficina Municipal de Proyectos de Inversión), la cual a criterio por parte del señor Alcalde Municipal, pospondrá la contratación de dicha persona.*

2026.02.17.10. Conservación de Terrenos e Instalaciones Municipales

Para mejor entender la presente subdivisión, la misma se justifica a continuación:

Tomando en consideración los cambios a nivel de Estructura Programática y las necesidades institucionales de atender de manera integral parte de los activos Municipales y con la autorización por parte del Despacho de la Alcaldía Municipal, se considera latente, la incorporación de una nueva subdivisión orientada al Mantenimiento y Conservación de Terrenos e Instalaciones Municipales, exceptuando Edificios, Áreas Verdes, Parques, entre otros de índole similar (los cuales si cuentan a nivel programático el dónde cargar dichas necesidades), dentro del Subprograma Servicios Sociales, con el objetivo de responder a la necesidad de fortalecer la atención sistemática y planificada de los espacios públicos municipales que inciden directamente en el bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la población, tales como: terrenos municipales y otras instalaciones abiertas, que están o se encuentran propensas a ponerse al servicio de la comunidad, las cuales constituyen activos estratégicos para la convivencia social, la inclusión comunitaria, así como la prevención de riesgos ambientales y sanitarios, por lo que su mantenimiento oportuno y adecuado debe abordarse como una función social esencial del gobierno local.

La ausencia de una subdivisión específica dificulta la asignación clara de recursos humanos, materiales y financieros, así como la medición de resultados y el control de la gestión asociada a estas labores. Al crear una actividad o área estratégica diferenciada, se permite una planificación más eficiente, una priorización objetiva de intervenciones, y una mayor trazabilidad del gasto público, alineando estas acciones con los principios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas que rigen la administración municipal. Asimismo, esta subdivisión facilita la articulación con otros procesos institucionales, tales como gestión ambiental, salud pública, desarrollo comunitario y participación ciudadana.

En este sentido, la creación de esta subdivisión no implica una duplicidad de funciones, sino un ordenamiento técnico y funcional que reconoce la naturaleza transversal del mantenimiento de terrenos e instalaciones

abiertas, diferenciándolo claramente del mantenimiento de edificios. Su incorporación fortalece el enfoque preventivo de la gestión municipal, contribuye a la conservación del patrimonio público y garantiza la sostenibilidad de los servicios comunales, asegurando que los recursos municipales se orienten de manera estratégica a la atención de necesidades reales y permanentes de la comunidad.

Así las cosas, se refuerza el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Servicios generales) por un monto total de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“...Se solicita respetuosamente a la Gestión Administrativa-Financiera realizar el análisis correspondiente del presupuesto vigente del periodo 2026, con el fin de valorar la posibilidad de incorporar un monto de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones) destinados a la contratación de servicios de chapea para el adecuado mantenimiento de la finca donada por la Asociación 1990, ubicada en Santa Clara de San Vito, la cual forma parte del patrimonio municipal y se encuentra bajo la responsabilidad de este Gobierno Local. Lo anterior reviste especial importancia, dado que el mantenimiento oportuno y periódico de dicha finca permite preservar su estado, prevenir el deterioro de la infraestructura y del entorno natural, reducir riesgos asociados a la proliferación de maleza, plagas o condiciones inseguras, y garantizar que el bien se conserve en condiciones óptimas para su eventual uso presente o futuro, en beneficio del interés público y del desarrollo cantonal.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: Correo electrónico de las 4:08 am del viernes 23 de enero de 2026 suscrito por el Despacho de la Alcaldía Municipal.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión	Objetivo de Impacto	Producto de Valor	Monto	
Desarrollo Económico	Promover el desarrollo social y económico sostenible mediante el fortalecimiento del emprendedurismo y PYMES en diferentes áreas productivas y de servicios, para mejorar los ingresos de los habitantes.	Operación de oficina de proyectos para inversión en el Cantón de Coto Brus.	- 2,000,000.00	0.00
Infraestructura	Promover la calidad, cobertura, equidad y accesibilidad a los servicios públicos, salud, recreación y capacitación en condiciones seguras, a todas las personas del cantón para su desarrollo integral.	Resguardar la integridad de los terrenos, instalaciones, entre otros y propiedad Municipal, a través del mantenimiento, limpieza, conservación de sus áreas y similares, así como su resguardo y seguridad.	2,000,000.00	0.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2026 – 01** se modifica la suma de ¢ 3,786,434.00 (tres millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2026 - 01					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2026.01.	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	12 302 772,33	658 634,00	658 634,00	12 302 772,33
2026.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12 302 772,33	658 634,00	658 634,00	12 302 772,33
1.	SERVICIOS	8 321 942,01	-	658 634,00	7 663 308,01
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8 321 942,01	-	658 634,00	7 663 308,01
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8 321 942,01	-	658 634,00	7 663 308,01
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	281 300,00	-	281 300,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	281 300,00	-	281 300,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	281 300,00	-	281 300,00
5.	BIENES DURADEROS	3 980 830,32	377 334,00	-	4 358 164,32
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 980 830,32	377 334,00	-	4 358 164,32
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 980 830,32	377 334,00	-	4 358 164,32

2026.02.	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	23 426 218,00	3 127 800,00	3 127 800,00	23 426 218,00
2026.02.07.	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	2 442 341,00	565 000,00	565 000,00	2 442 341,00
2026.02.07.01.	Recolección de Residuos Ordinarios	2 442 341,00	565 000,00	565 000,00	2 442 341,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00	565 000,00	-	765 000,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200 000,00	565 000,00	-	765 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200 000,00	565 000,00	-	765 000,00
9.	CUENTAS ESPECIALES	2 242 341,00	-	565 000,00	1 677 341,00
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 242 341,00	-	565 000,00	1 677 341,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 242 341,00	-	565 000,00	1 677 341,00
2025.02.14.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2 252 580,00	281 500,00	281 500,00	2 252 580,00
1.	SERVICIOS	1 852 580,00	-	281 500,00	1 571 080,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 852 580,00	-	281 500,00	1 571 080,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 852 580,00	-	281 500,00	1 571 080,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00	281 500,00	-	681 500,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00	281 500,00	-	681 500,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	400 000,00	281 500,00	-	681 500,00
2026.02.17.	SERVICIOS SOCIALES	18 731 297,00	2 281 300,00	2 281 300,00	18 731 297,00
2026.02.17.02.	PDSyH (PAM, PcD, PSC y Otros)	1 250 000,00	281 300,00	281 300,00	1 250 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 250 000,00	281 300,00	281 300,00	1 250 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	750 000,00	-	281 300,00	468 700,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	750 000,00	-	281 300,00	468 700,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500 000,00	281 300,00	-	781 300,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500 000,00	281 300,00	-	781 300,00
2026.02.17.08.	Subproceso de Atracción de Inversiones	17 481 297,00	-	2 000 000,00	15 481 297,00
0.	REMUNERACIONES	17 481 297,00	-	2 000 000,00	15 481 297,00
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	17 481 297,00	-	2 000 000,00	15 481 297,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	17 481 297,00	-	2 000 000,00	15 481 297,00
2026.02.17.10.	Conservación de Terrenos e Instalaciones Municipales	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.	SERVICIOS	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
2026	TOTALES	35 728 990,33	3 786 434,00	3 786 434,00	35 728 990,33

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2026-01 de acuerdo con el oficio PHM-009-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Angel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO